



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2024- Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

Nota N° 58 /2024.-
Letra Mun .U.
Expte. E- 5133/2024.-

Ushuaia, 12 JUN. 2024

SRA. PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE:

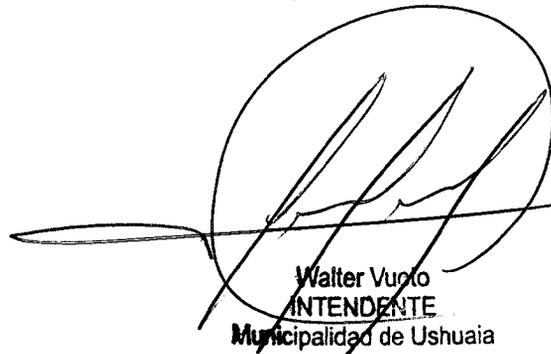
Por medio de la presente, tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al cuerpo que representa, a los efectos de remitir adjunto proyecto de Ordenanza por el cual se aumenta el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el ejercicio 2024, el cual fue aprobado por la Ordenanza Municipal N° 6272.

A tal efecto, se acompaña copia del Expediente E-5133/2024 por donde tramitaron los antecedentes del Proyecto de Ordenanza antes mencionado, a los efectos de su conocimiento, así como también el adjunto en formato PDF.

Sin otro particular, pláceme saludarla muy atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha	12 JUN. 2024 Hs. 14:57
Numero:	612 Fojas: 10
Expe. N°	
Grado:	
Recibido:	

IEREZ Dalana Ayelen
Legislación
Concejo Deliberante Ushuaia


Walter Vuoto
INTENDENTE
Municipalidad de Ushuaia

SRA. VICEINTENDENTA DE LA
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
DRA. GABRIELA MUÑIZ SICCARDI

S _____ / _____ D



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

“2024- Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

PROYECTO
EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR E INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes a Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales por la suma de PESOS ONCE MIL CINCUENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y OCHO CON 75/100 (\$11.052.646.738,75), al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 6272 y promulgada por Decreto Municipal N°2150/2023.

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR E INCORPORAR el incremento de los recursos propios municipales correspondientes a financiamiento 34 de libre disponibilidad por la suma de PESOS MIL SETECIENTOS OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SESENTA Y TRES CON 54/100 (\$1.780.993.663,54), detallado en el ANEXO I al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 6272 y Decreto Municipal N°2150/2023.

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR E INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 19- Fondo del Deporte por la suma de PESOS UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON 91/100 (\$1.534.196,91) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 6272 y Decreto Municipal N°2150/2023.

ARTÍCULO 4°.- AUTORIZAR E INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 20- Fondo Vial por la suma de PESOS CUARENTA



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2024- Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

Y TRES MILLONES NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 10/100 (\$43.096.447,10) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 6272 y Decreto Municipal N°2150/2023.

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR E INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 21- Fondo de Salud por la suma de PESOS VEINTINUEVE MILLONES SETENTA Y SEIS MIL TREINTA Y DOS CON 64/100 (\$29.076.032,64) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 6272 y Decreto Municipal N°2150/2023.

ARTÍCULO 6°.- AUTORIZAR E INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 22- Agencia Desarrollo Ushuaia por la suma de PESOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTINUEVE MIL SESENTA Y SIETE CON 70/100 (\$45.829.067,70) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 6272 y Decreto Municipal N°2150/2023.

ARTÍCULO 7°.- AUTORIZAR E INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 23- Fondo Especial de Mante. Y Repar. Paradas de Taxi por la suma de PESOS ONCE MILLONES CIENTO VEINTISÉIS MIL CON 00/100 (\$11.126.000,00) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 6272 y Decreto Municipal N°2150/2023.

ARTÍCULO 8°.- AUTORIZAR E INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 24- Recupero de Viviendas por la suma de PESOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 50/100 (\$2.479.379,50) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 6272 y Decreto Municipal N°2150/2023.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

“2024- Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

ARTÍCULO 9°.- AUTORIZAR E INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 25- Derechos de Oficina Deportes por la suma de PESOS SIETE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO CON 02/100 (\$7.934.154,02) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 6272 y Decreto Municipal N°2150/2023.

ARTÍCULO 10°.- AUTORIZAR E INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 27-Convenio RTO por la suma de PESOS DOS MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE CON 45/100 (\$2.163.515,45) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 6272 y Decreto Municipal N°2150/2023.

ARTÍCULO 11°.- AUTORIZAR E INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 30-Regularización Dominial por la suma de PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS VEINTE CON 48/100 (\$3.930.520,48) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 6272 y Decreto Municipal N°2150/2023.

ARTÍCULO 12°.- AUTORIZAR E INCORPORAR el incremento de los recursos correspondientes al financiamiento 35- Fondo Municipal de Concientización Vial por la suma de PESOS VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL VEINTIUN CON 08/100 (\$26.657.021,08) al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos del Ejercicio 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 6272 y Decreto Municipal N°2150/2023.

ARTÍCULO 13°.- AUTORIZAR al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría de Economía y Finanzas, a realizar la distribuciones de los incrementos de recursos y las modificaciones de gastos con arreglo a las finalidades detalladas en el Anexo II, y correspondientes reestructuras presupuestarias.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

“2024- Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

ARTÍCULO 14°.- REGISTRAR. Pasar al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

ORDENANZA MUNICIPAL N°

SANCIONADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA / /.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

“2024- Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia”

ANEXO I

Anexo I		
Recursos	Financiamiento	Importe
IMPUESTO AUTOMOTOR	34	658.204.782,41
TASA ACTIVIDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL	34	458.290.677,00
TASAS GRALES POR SERV. MUNICIPALES	34	290.760.326,45
INGRESOS VARIOS	34	124.966.119,86
MULTAS	34	104.786.837,99
TASA S. ESP. LIMP. E HIGIENE	34	78.419.715,53
INTERESES INTERNOS	34	38.886.670,41
DERECHOS DE OFICINA	34	6.901.233,40
PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	34	5.609.884,96
HABILITACION COMERCIAL	34	3.384.961,08
ESTACIONAMIENTO MEDIDO	34	2.389.007,73
DERECHOS DE CEMENTERIO	34	2.281.144,92
TASA VERIFICACION ESTRUCTURA DE ANTENAS	34	2.095.010,31
DERECHOS DE OFICINAS OBRAS PUBLICAS	34	1.645.521,64
CONVENIOS VARIOS	34	1.411.637,67
SERVICIOS INSPECCION VETERINARIA	34	960.132,18
Total		1.780.993.663,54



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

"2024- Año del 140 Aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

ANEXO II

Anexo II				
Finalidad	Clasificador Economico	Objeto del Gasto	Financiamiento	Importe
Administración Gubernamental	Gastos Corrientes	1- Personal	34	6.073.640.402,29
Administración Gubernamental	Gastos Corrientes	2-Bienes de Consumo	25	7.934.154,02
Administración Gubernamental	Gastos Corrientes	3-Servicio No Personales	34	2.240.000.000,00
Administración Gubernamental	Gastos Corrientes	5-Transferencias	22	45.829.067,70
Servicios de Seguridad	Gastos Corrientes	2-Bienes de Consumo	34	30.000.000,00
Servicios de Seguridad	Gastos Corrientes	2-Bienes de Consumo	27	1.081.757,73
Servicios de Seguridad	Gastos Corrientes	3-Servicio No Personales	34	30.000.000,00
Servicios de Seguridad	Gastos Corrientes	3-Servicio No Personales	27	1.081.757,72
Servicios Sociales	Gastos Corrientes	2-Bienes de Consumo	34	1.000.000.000,00
Servicios Sociales	Gastos Corrientes	2-Bienes de Consumo	21	29.076.032,64
Servicios Sociales	Gastos Corrientes	2-Bienes de Consumo	35	26.657.021,08
Servicios Sociales	Gastos Corrientes	3-Servicio No Personales	34	1.600.000.000,00
Servicios Sociales	Gastos Corrientes	5-Transferencias	34	600.000.000,00
Servicios Sociales	Gastos Corrientes	5-Transferencias	19	1.534.196,91
Servicios Sociales	Gastos Capital	42-Construcciones	34	1.200.000.000,00
Servicios Sociales	Gastos Capital	42-Construcciones	20	43.096.447,10
Servicios Sociales	Gastos Capital	42-Construcciones	23	11.126.000,00
Servicios Sociales	Gastos Capital	42-Construcciones	24	2.479.379,50
Servicios Sociales	Gastos Capital	42-Construcciones	30	3.930.520,48
Servicios Economicos	Gastos Corrientes	2-Bienes de Consumo	34	30.000.000,00
Servicios Economicos	Gastos Corrientes	3-Servicio No Personales	34	30.000.000,00
Total				13.007.466.737,17



Municipalidad de Ushuaia

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

(310) MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

NRO
MUS-E-5133-2024

AÑO
2024

FECHA 05/06/2024

INICIADOR
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
--

EXTRACTO
Tema: Presupuesto
Detalle: -ampliacion presupuestaria 2024

Interesado:
DNI/CUIL/CUIT:
Telefono:
Mail:



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

Dirección General de Rentas

A fin de iniciar el procedimiento para realizar la primer ampliación presupuestaria, sobre el proyecto aprobado 2024 se solicita la estimación de recaudación sobre los tributos proyectados municipales, especialmente sobre los recaudados en forma específica, así como la coparticipación provincial y nacional, sobre lo cual se adjunta análisis

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán argentinas"

*Firmado Digitalmente por Subsecretario
de Economía y Finanzas LABROCA Jose
Daniel MUNICIPALIDAD DE
USHUAIA Admin Subsecretario de
Economía y Finanzas 05/06/2024*



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

SR SUBSECRETARIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Me dirijo a Ud, en relación a su solicitud de información referida a recaudación propia a fin de proceder a realizar un incremento presupuestario.

En tal sentido, adjunto a la presente, cuadro detallando cada uno de los recursos que deben ampliarse a fin de incluir los mismos en el proyecto, debido a que durante el ejercicio se ha registrado una mayor recaudación de los mismos.

Por lo antes expuesto, y a fin de una correcta exposición e imputación de los recursos recaudados, con su posterior adecuación de los gastos incurridos durante el ejercicio fiscal, es que se eleva la presente informando un total a incrementar según fuente de financiamiento de PESOS TRECE MIL SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y SIETE (\$ 13.007.466.737)

*Firmado Digitalmente por Contador/a
ACOSTA MARTINEZ Rosana Mariela
MUNICIPALIDAD DE USHUAIÁ
Directora General de Rentas 10/06/2024*

INCREMENTO		TOTAL
30	Fondo del Depósito	1.534.196,91
30	Fondo de Salud	29.076.032,64
30	Agencia de Asesoría Jurídica	45.829.067,70
30	Fondo Especial de Mant. y Repar. Bajas de las	11.126.000,00
30	Recursos de Otras Fuentes	7.934.154,02
30	Requisición General	3.930.520,48
30	Requisición de Libre Disposición	12.833.640.402,29
30	Fondo Municipal de Contingencia	26.657.021,08
30	Gobierno Local	2.163.515,45
TOTAL		13.007.466.737,19

RECURSOS		TOTAL	FINANCIAR
30	IMPUESTO INMOBILIARIO	3.267.274.730,38	658.204.782,41
30	COMPENSACION COMPENSACION FISCAL	1.261.431.118,31	-
30	COMPENSACION DE IMPUESTOS PROVICIALES	57.388.379,47	11.052.646.738,75
30	TASAS GRUPOS POR SERV. MUNICIPALES	1.938.665.930,17	290.760.326,45
30	TASA ACTIVIDAD COMERCIAL INDUSTRIAL	1.532.732.017,75	458.290.677,02
30	TASA SERV. URBAN. EMISIÓN	185.484.200,09	78.419.715,53
30	TASA VERIFICACION ESTRUCTURA DE ANTENAS	27.794.559,90	2.095.010,31
30	FONDO DE RECUPERACION DE TECNICOS OM 2243	37.999,47	-
30	FONDO DE DEPOSITO	4.670.007,90	1.534.196,91
30	FONDO INVESTIGACION VIAL	136.136.447,10	43.096.447,10
30	FONDO ESPECIAL DE MANTENIMIENTO Y REPARACION PARA OBRAS DE LA	153.273.201,78	45.829.067,70
30	FONDO MUNICIPAL DE CONTINGENCIA Y EDUCACION VIAL	39.700.151,08	26.657.021,08
30	COMPRACION POR MEJORAS DE AFECCION GENERAL	8.175.455,70	-
30	COMPRACION POR MEJORAS DE AFECCION ESPECIAL	95.557,94	-
30	PERCEPCIONES DE CONSTRUCCION	9.037.596,90	6.901.233,40
30	PERCEPCIONES DE CANTON	122.823.960,19	6.901.233,40
30	PERCEPCIONES DE GEMINIO	39.741.552,25	2.281.144,92
30	PERCEPCIONES DE OCCUPACION DE TERRENO PUBLICO	37.246.725,59	-
30	PERCEPCIONES DE CANTON PUBLICO	2.641.997,99	1.645.521,64
30	PERCEPCIONES DE CANTON PUBLICO	5.051.764,93	1.645.521,64
30	PERCEPCIONES DE CANTON PUBLICO	17.841.078,79	3.384.961,08
30	FUNDAZIONE DE ROBANDIA	43.513.432,30	5.609.884,96
30	PERCEPCIONES DE ORIGEN DEBIDAS	0,00	-
30	PERCEPCIONES DE ORIGEN DEBIDAS	17.793.469,73	7.934.154,02
30	PERCEPCIONES DE ORIGEN DEBIDAS	19.434.912,55	-
30	CONVENIO	2.163.515,45	2.163.515,45
30	CONVENIO PROF. LEONARDO	0,00	-
30	MULTAS	311.789.696,01	104.786.837,99
30	INGRESOS VARIOS	130.300.748,71	124.966.119,86
30	PERCEPCIONES DE INSPECCION VETERINARIA	6.691.782,84	960.132,18
30	ESTACIONAMIENTO MEDIO	5.253.273,77	2.389.007,73
30	CONVENIOS VARIOS	1.511.637,67	1.411.637,67
30	SERVICIO DE LIMA URBANA ADICIONAL	15.947,34	-
30	INTERESES FINANCIEROS	139.379.627,41	38.886.670,41
30	RECIBOS DE VENTAS	17.479.379,50	2.479.379,50
30	VENTAS DE BIENES	54.422.211,71	-
30	REGULARIZACION DOMINIAL	38.134.742,73	3.930.520,48
TOTAL		67.311.851.092,72	13.007.466.737,19

Firmado Digitalmente por Contador/a
COSTA MARTINEZ Rosana Mariela
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
Directora General de Rentas 10/06/2024



MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Provincia de Tierra del Fuego

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

"2024, Año del 140 aniversario de la Fundación de la ciudad de Ushuaia"

Secretaría Legal y Técnica:

Por medio de la presente me dirijo a ud. a efectos de elevar proyecto de Ordenanza, a efectos de llevar a cabo la tramitación de ampliación presupuestaria correspondiente al Presupuesto 2024 aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 6272, promulgada por Decreto Municipal N° 2150/2023.

Sin otro particular saludo atte

*Firmado Digitalmente por Subsecretario
de Economía y Finanzas LABROCA Jose
Daniel MUNICIPALIDAD DE
USHUAIA Admin Subsecretario de
Economía y Finanzas 11/06/2024*

*Firmado Digitalmente por Secretaria de
Economía y Finanzas OVIEDO
GIMENEZ Araceli Marcela Viviana
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA
11/06/2024*

Coparticipación

periodo	enero	feb	mar	abr	may
copa 23	1.204.896.950	1.059.691.255	1.425.828.320	1.086.416.579	1.601.467.473
copa 24 presupuesto aprobado	2.585.990.029	2.274.344.723	3.060.160.306	2.331.703.504	3.437.122.917
crecimiento a valor nominal	3.061.181.160	2.924.566.902	4.106.385.561	3.183.200.575	4.824.386.400
REAL	3.242.678.596	3.418.918.191	4.603.812.566	4.747.355.572	8.729.203.293,73
diferencia con presup aprobado	656.688.567	1.144.573.468	1.543.652.260	2.415.652.068	5.292.080.377
				5.760.566.362	11.052.646.739

*Firmado Digitalmente por Subsecretario
de Economía y Finanzas LABROCA Jose
Daniel MUNICIPALIDAD DE
USHUAIA Admin Subsecretario de
Economía y Finanzas 12/06/2024*

